

8 5 6 2 1

85621



M O D E L O D E U T I L I D A D

Por V E I N T E años

en España, a favor de Don Jaime RIERA CASADE-
VALL, de nacionalidad española, residente en-
SANTA COLOMA DE FARNES (Gerona), calle Doctor
Moraga, nº 8; cuyo modelo se refiere a:

” SUJETADOR ”

.....

M E M O R I A D E S C R I P T I V A

El modelo se refiere, conforme indica su
enunciado, a un dispositivo sujetador, que ha
sido perfeccionado en sus características de
diseño, organización y montaje, con miras a -
constituir un elemento de sujeción, que, ade-
más, puede actuar como etiqueta para muy di-
versos artículos, en particular confecciones
textiles.

5.-



Otro objeto del actual modelo, es el de constituir un sujetador que es de construcción sencilla y muy económico, por cuanto que, preferentemente, se construirá a partir de materiales plásticos, configurándolos mediante el correspondiente proceso de moldeo, por fundición inyectada o prensado.

5.-

Otro objeto más del mismo modelo, es el de constituir un sujetador para los fines expuestos, y además de poderse utilizar como etiqueta para conexiones textiles, posteriormente, puede emplearse de una forma eficaz, como pinza, por ejemplo para sujetar billetes.

10.-

Otro objeto más del modelo, es el de constituir un sujetador sobre cuyos extremos se han producido unas extensiones de configuración adecuada, formando sendos sectores planos que, además de constituir la superficie de apoyo y retención sobre la prenda, se utilizarán para reproducir, en ellos, los dibujos o leyendas que se desee, - por ejemplo, la marca de fábrica correspondiente a la prenda confeccionada, en la que ésta pinza se adapta.

15.-

20.-

El modelo, esencialmente, está constituido por una única pinza, formada por un sector recto, con sus extremos angularmente desviados, formando dos brazos que se prolongan y cruzan entre sí, - formando éstos brazos una pinza, por cuanto que,

25.-



entre ellos se producen presiones opuestas, en sentido de recíproca aproximación, para sujetar entre ámbos las piezas indicadas.

5.-

Una idea más clara del objeto que constituye el presente Modelo de Utilidad, la proporciona la descripción siguiente, al comentar la lámina de dibujos que se acompaña, en los que, de manera un tanto esquemática y exclusivamente a título de ejemplo, se representan la pinza, - objeto de éste modelo, en un posible caso de realización práctica.

10.-

En los dibujos:

15.-

La figura 1ª., corresponde a una vista frontal del dispositivo sujetador que se preconiza, siendo de apreciar las extensiones que poseen los extremos libres de los brazos de la cinta, que se destinan a reproducir los dibujos o leyendas que interesen.

20.-

La figura 2ª., muestra el mismo conjunto de la figura precedente, al estar aplicado sobre el fragmento de una prenda.

25.-

Comentando estos dibujos, se hace la aclaración de que mediante el número -1- se indica el sector central de la pinza, el cual, en sus extremos -2- y -3-, sufre una desviación sensiblemente angular, formando los brazos -4- y -5- que se prolongan hasta cruzarse formando una "X".



8.321

- Los números -6- y -7-, señalan las extensiones o ensanchamientos producidos en los extremos - libres de los brazos -4- y -5-, sobre cuyas extensiones, se reproducen las marcas o dibujos que activan la etiqueta. Finalmente el número
- 5.- -8- señala el fragmento de una prenda sobre la que, el dispositivo se encuentra adaptado.
- Fácilmente se comprende que como consecuencia del diseño y organización especial de éste sujetador, los brazos -4- y -5-, son sensiblemente elásticos, lo que da lugar a que desarrollen esfuerzos opuestos, en sentidos de aproximación, para formar la pinza, propiamente dicha, de manera que, entre estos brazos, quede presionada la prenda o el objeto que interese, ya que, conforme antes se ha indicado, una vez que el - dispositivo deja de ser utilizado como sujeción y etiqueta, podrá destinarse para otros usos, - con preferencia como porta-billetes.
- 10.- Se comprende igualmente que el modelo descrito, no queda rigurosamente limitado a los detalles exactos de ésta exposición, por ello al ser llevado a la práctica, podrán introducirse en él, todas aquellas modificaciones de detalle que las circunstancias y la experiencia pudieran aconsejar, siempre y cuando que, las modificaciones que se introduzcan, no cambien, alteren o -
- 15.-
- 20.-
- 25.-



30221

modifiquen las características y la esencialidad del actual modelo.

NOTA

Se declaran como de propiedad y novedad - para todo el territorio español, el contenido de las siguientes,

5.-

REIVINDICACIONES:

10.-

1ª.- Sujetador, que está constituido por una única pieza, provista de un sector central que constituye el puente de una pinza, sobre cuyos extremos se ha producido una desviación angular, para formar los brazos de presión del sujetador, los cuales se prolongan y cruzan - entre sí, realizando esfuerzos opuestos, en sentido de recíproca aproximación, lo que permite adaptar el dispositivo a modo de sujetador, - con preferencia, sobre prendas confeccionadas, en las que actúa como sujetador y como etiqueta.

15.-

20.-

2ª.- Sujetador, caracterizado porque los - extremos libres de los brazos que constituyen la pieza-sujetador, a que se refiere la reivindicación precedente, posee, solidariamente, - unas extensiones, que constituyen sendas placas de adaptación de la pinza sobre la prenda que está sujeta, caracterizándose además dichas extensiones, por contar con un sector frontal

25.-



-6-

85621

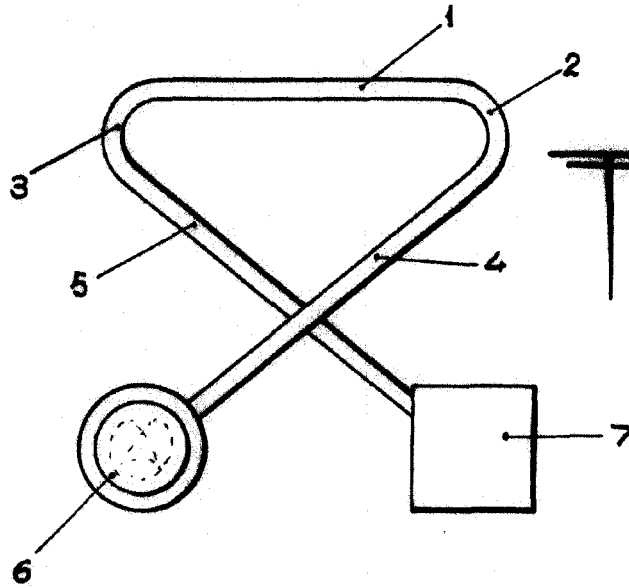
sobre el que se encuentra reproducido el motivo de la etiqueta.

3ª.- "SUJETADOR"

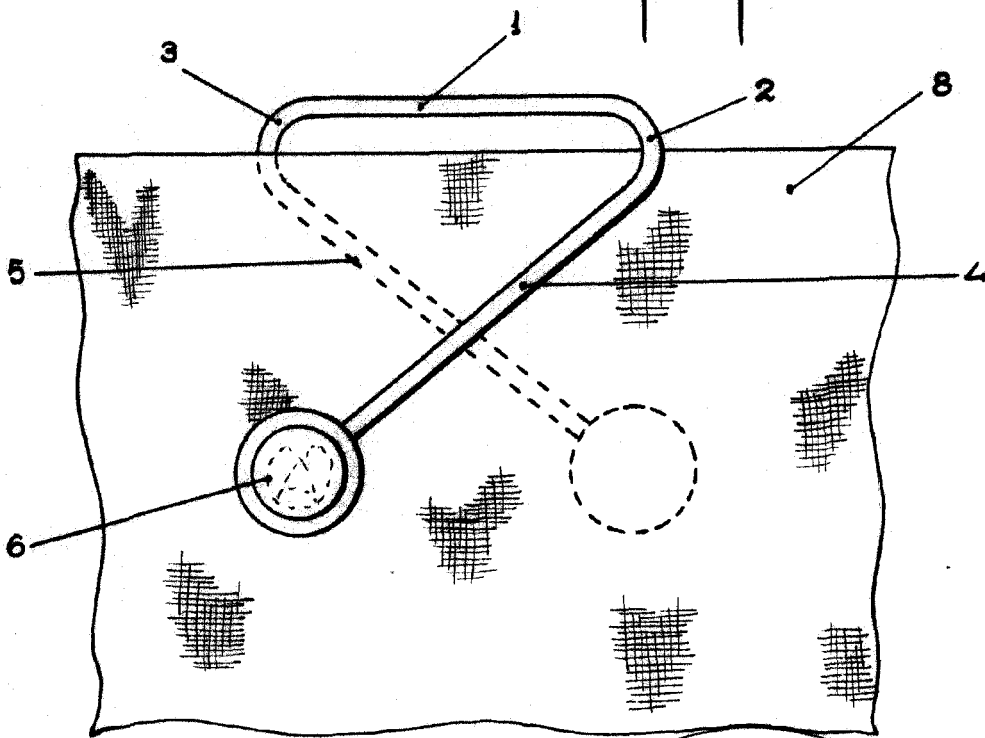
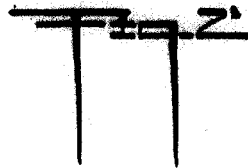
Todo ello conforme se describe y reivindica en la memoria que antecede, que consta de - SEIS HOJAS, escritas a máquina por una sóla de sus caras y dibujos que la ilustran.

Madrid, 7 de Febrero de 1.961

E. GONZALEZ VACAS
P.P.



85621



MADRID 7 FEBRERO 1961.-
P.A.
E. Gonzalez-Yacas